

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

PERILLA DE CASTRO

Anuncio

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de Administración del Patrimonio correspondientes a los ejercicios 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, e informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 14 de marzo de 2023, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días hábiles, para que durante el mismo puedan los interesados examinarlas y presentar por escrito los reparos, observaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Perilla de Castro, 15 de marzo de 2024.-El Alcalde.

R-202400839

